



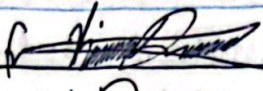
SETE LEMPIRAS CON 42/100). Correspondiente a alzas en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras; contraparte económica del Instituto San Pedro.

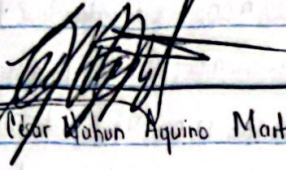
13. CIERRE DE LA SESION

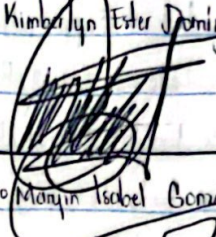
No habiendo más asuntos de tratar se cerró la sesión siendo las 11:36 a.m.

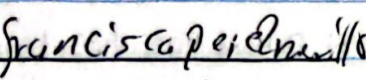

Fredy Murillo Alcaldía

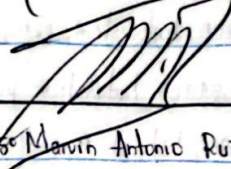


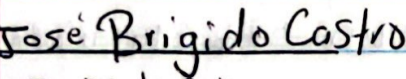

1º Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera

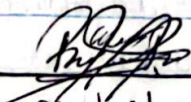

2º César Nahún Aquino Martínez

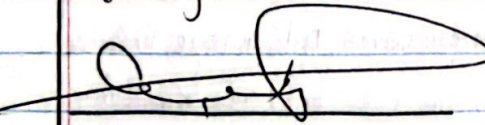

3º Marjín Isabel González Figueroa


4º Francisca Pérez Munillo


5º Marvin Antonio Ruiz


6º José Brigido Castro


7º Rolando Munillo Ramírez


8º Romona Esthela Palma Munillo


Secretaría



Actu N° 85

Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la cuarta sesión de Cabildo Abierto del año 2024, realizada el jueves 15 de agosto del año de 2024, en el Salón de Actos Culturales y Sociales del municipio. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marjín Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Munillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brigido Castro, 7º Rolando Munillo Ramírez, 8º Romona Esthela Palma y la Secretaría Municipal quien da fe;

Asimismo, se contó con la asistencia del Sr. Francisco Cruz, consultor del Proyecto AMHON/EUROSAN-DEL; jefe de Catastro, Sr. Rubén Méndez; Auditora Interna, Minim Juanita Zaldivar; miembros de los patronatos comunales, juntas de agua, líderes comunitarios y 110 personas de la sociedad civil.

La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Presentación de la mesa principal



4. Entonación de las notas de nuestro Himno Nacional.
5. Apertura del Cabildo Abierto y Palabras de Bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal.
6. Propósito del Cabildo Abierto (Concertación de Valores Catastrales del quinquenio 2025-2029)
7. Participaciones Varias.
8. Acuerdos.
9. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUBRUM

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo, comprobó el quibrum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los regidores corporativos.

2. INVOCACIÓN A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por la Srta. Blanca Abigail Vaquerano Palma.

3. PRESENTACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL

La Sra. Ethel Iveth Sánchez, quien actuó como maestra de ceremonia, presentó a los distinguidos miembros de la mesa principal; integrada por el Alcalde Municipal, regidores corporativos y la Secretaria Municipal.

4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

5. APERTURA DE LA SESIÓN Y PALABRAS DE BIENVENIDA

El Sr. Fredy Orlando Murillo, Alcalde Municipal, dio inicio a la sesión, declarándola abierta a las 10:07am. - El Sr. Fredy Murillo, Alcalde Municipal, dio la bienvenida a la población y solicitó su atención al tema a tratar, instando a evitar especulaciones al respecto. Explicó que la actualización del catálogo de valores catastrales es un requisito legal y no una normativa impuesta por él. - La regidora Marjén González dio la bienvenida y explicó que la actualización del catálogo de valores catastrales se realiza en los años que terminan en cero y cinco. Indicó que en el año 2010 se llevó a cabo la actualización correspondiente, pero en el año 2015 no se realizó debido a que el gobierno declaró emergencia alimentaria a nivel nacional. Asimismo, en el año 2020, la actualización no se efectuó debido a los tormentos ETA e IDTA, y pandemia COVID-19. Señaló que ahora corresponde realizar la actualización para el año 2025. Además, agregó que el representante de AMHON, Francisco Cruz, proporcionará una explicación detallada y solicitó la máxima atención de los presentes. Manifestó que la Corporación hizo todo lo posible por minimizar el impacto económico, aprobando el porcentaje más bajo permitido por la Ley.

6. PROPÓSITO DEL CABILDO ABIERTO

CONCERTACION DE VALORES

CATASTRALES 2025 - 2029 !!

Se presentó ante la población el Consultor, Francisco Cruz, del Proyecto de AMHON / EURDSAN-DEL, para la concertación de Valores Catastrales para el quinquenio 2025-2029. Dio inicio explicando los Artículos de la Ley de Municipalidades: Artículo 18, Artículo 76, Artículo 84, Artículo 85; referentes al tema

mencionado. Asimismo, explicó detalladamente ejemplos, con edificaciones típicas, los valores catastrales en los porcentajes de 75%, 50% y 40% (urbano) y 35% (Rural).

- Explicó que la corporación estableció un acuerdo en sesión extraordinaria, Acta N°83 en el que aprobó el porcentaje del 40% en el valor catastral urbano y 35% rural; porcentajes más bajos permitidos por la Ley con la intención de evitar el impacto en la economía de cada habitante.

7. PARTICIPACIONES VARIAS

7.1 El Sr. Luis Alonso Hernández, de la comunidad de Jalapa, preguntó porqué no se incluyeron ejemplos específicos del área de Jalapa. - El Sr. Francisco Cruz respondió que el estudio abarca todo el municipio en general y explicó que la única variación sería el valor de la tierra. No obstante, el valor de la edificación experimentaría el mismo impacto que en el caso urbano.

7.2 El profesor Juan Ramón Aquino, del Barrio Cardona, consultó si el valor de las propiedades en el área urbana aumentaría debido a las mejoras realizadas, como el pavimento. - El Sr. Francisco Cruz, respondió que desde la última actualización catastral, se han producido cambios que, efectivamente, aumentan tanto el valor real del inmueble como el valor catastral. - La regidora Marjín González explicó que esto se refiere únicamente al valor catastral y que los servicios públicos se consideran aparte. Además, aclaró que, aunque el valor catastral es relevante, el precio real de la venta de una propiedad se basa en los servicios disponibles y otros factores, más allá del valor catastral, aunque es de suma importancia considerarlo.

7.3 La licenciada Dilecia Martínez, del municipio de Yotito, preguntó porqué la casa de madera presentada como ejemplo en la imagen había experimentado un mayor incremento en su valor catastral en comparación con otros casos en los que el aumento no fue tan significativo. También consultó si se aplican descuentos para las personas de la tercera edad y si existe la posibilidad de reducir el porcentaje del 40%. - El Sr. Rubén Méndez, jefe de Catastro, respondió que el aumento significativo en el valor de la casa de madera se debió a su ubicación y tamaño del terreno, lo cual incrementa su plusvalía. - Por su parte, el Sr. Francisco Cruz señaló que no es posible aplicar un porcentaje más bajo debido a las restricciones legales. Agregó que hoy una creante de proyectos por parte de los ciudadanos, por lo que considera adecuado un aumento considerable para asegurar que todos contribuyan equitativamente.

7.4 El Sr. Manuel de Jesús Cantillano, del Barrio Cardona, señaló que el pago de impuestos es una obligación legal que debe cumplirse. Añadió que, al pagar puntualmente, el ciudadano puede beneficiarse con un descuento. También mencionó la posibilidad de implementar planes de pago para evitar retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

7.5 El profesor Osman Obdulio Amador, de la comunidad de Capiro, consultó porqué los impuestos para el grupo campesino y la Inmensa Jornada habían aumentado drásticamente, pasando de aproximadamente 800 lempiras a 7,000 lempiras. También preguntó sobre algunas tribus que desean cobrar impuestos y si estas acciones se encuentran dentro del margen legal. - El Sr. Francisco Cruz mencionó únicamente a los únicos exentos de la ley en pagar impuestos y agregó, como opinión personal, que no



considera justo que los impuestos recaudados en ciertas áreas sean invertidos en zonas que no tributan. Sin embargo, señaló que, como corporación y administradores del municipio, saben cómo gestionar estos recursos. - La regidora Marjín González manifestó que ningún ciudadano está exento de la ley y que pagar impuestos es una obligación legal. Aclaró que los alcaldes no han querido cobrar impuestos a los tribus debido a la protección rigurosa que reciben de diversas organizaciones nacionales e internacionales, a pesar de lo que establece la ley. Explicó que las tribus solo pagan sus impuestos personales. También señaló que las comunidades que pagan impuestos catastrales son las que sostienen al municipio, y que lo recaudado se distribuye de manera equitativa entre todo el pueblo, aunque los ingresos corrientes sean escasos. Agregó que, a pesar de las tesorerías móviles realizadas, casi no se ha recaudado nada ya que el pueblo no está acostumbrado a pagar impuestos. - El Sr. Francisco Cruz agregó que, si el grupo Inmensa Jornada o el grupo campesino no está pagando impuestos demasiado altos, es necesario revisar este incremento ya que no es correcto que, después de pagar la cantidad mencionada, ahora tengan que pagar 7,000 lempiras en tan solo un año.

7.6 El Sr. Santos Lucas Martínez, presidente de la Tribu de Mina Honda, señaló que se cometen errores debido al desconocimiento. Añadió que se están organizando como Tribu para no depender más de la Municipalidad. Además, expresó que le pareció extraño que el Sr. Francisco Cruz mencionara a los exentos de la Ley sin incluir a las Tribus Indígenas, lo que, según él, demuestra que quienes elaboran dichos informes carecen de conocimiento. - El Alcalde mencionó que conoce perfectamente el Convenio 169 y que las tribus no están exentas de la ley. Agregó que, a pesar de esto, no ha querido intervenir con las Tribus y ha mantenido una postura de respeto. Sin embargo, afirmó que no existe una ley que los libere del pago de impuestos. Comentó que, en una ocasión, la Tribu de Luquiñe le mencionó su intención de cobrar impuestos, a lo cual él respondió que, en ese caso, toda la responsabilidad es exclusiva de la Tribu y que la Municipalidad no tendría ninguna implicación. Concluyó que esto quedará a conciencia de cada Tribu ya que él no intervendrá en este asunto. Agregó que, la Sabana de San Pedro, tiene una mora de impuestos muy alta, pero a pesar de ello han sido beneficiados con proyectos. Destacó que durante su mandato han estado invirtiendo los (proyectos en) impuestos en proyectos para el pueblo. Además, invitó a todos a la Rendición de Cuentas que se realiza en enero 2025 para que puedan ver todo lo que se ha logrado. También mencionó que la Corporación está haciendo todo lo posible para aprobar únicamente el porcentaje más bajo permitido por la ley, ya que no desean afectar a la comunidad. Subrayó la importancia de cambiar la ley y aclaró que, grupos como Inmensa Jornada u otros grupos campesinos están pagando impuestos porque tienen tierras tituladas.

7.7 El profesor Osman Amador, de Cajiva, comentó que las excepciones mencionadas en la ley no incluyen a las tribus indígenas. También consultó si se podría hacer algo para las personas de la tercera edad ya que hay quienes no pueden pagar impuestos. Además, agradeció al Sr. Francisco Cruz por la explicación sobre el aumento del valor catastral de la casa de madera, ya que ahora entiende la razón del incremento. - El Alcalde respondió que las personas de la tercera edad con moras tributarias pueden acudir a principios de año

para obtener un descuento por pronto pago o esperar una amnistía. Añadió que, en la solvencia si se aplica un descuento para la tercera edad, pero no en los impuestos.

7.8 La Sra. Elizabeth Urbina, presidenta de Patronato de La Sabana de San Pedro, expresó su preocupación por la mora de su comunidad. Solicitó que se envíen notificaciones especiales a las personas con deudas pendientes, ya que los proyectos no se pueden detener. Agregó que las necesidades en la comunidad son muchas y que no es justo que no puedan beneficiarse de los proyectos debido a las personas morosas. Además, pidió a las autoridades municipales que exijan a estas personas el pago de sus deudas. También solicitó un listado de éstas para poder concientizarlas sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias. - El Alcalde mencionó que no se han negado los proyectos para la comunidad, ya que se han hecho y hay iniciativas en marcha. También agregó que se están entregando avisos de cobro a las personas morosas pero que muchos de ellos ni siquiera los reciben o se muestran reacios a pagar. Indicó que, después de tres avisos de cobro entregados la Municipalidad se desvincula del problema y el caso pasa al juzgado y luego al Estado, para proceder con el embargo de la propiedad si es necesario.

7.9 El Sr. Juan Ramon Aquino comentó que, mientras vivió en la Ciudad de San Pedro, fue llamado judicialmente por no pagar impuestos. Agregó que la Municipalidad tiene la facultad de realizar los cobros y, proceder judicialmente si es necesario. Manifestó que no se pueden mantener las obras y proyectos sin el pago de impuestos, por lo que instó a todos a cumplir con sus obligaciones tributarias.

7.10 El Sr. Bertin Córdova expresó su preocupación por las personas que no pagan impuestos en La Sabana de San Pedro y señaló que, si ya se han entregado avisos de cobro, es necesario proceder judicialmente. Manifestó que las autoridades comunales están dispuestas a colaborar con la Alcaldía en la entrega de estas notificaciones. - El Alcalde Municipal expresó su agradecimiento por el apoyo recibido y subrayó que su principal objetivo es lograr un Yorito próspero.

7.11 El Sr. Juan Carlos Vaquedano, de las Quebraditas, consultó sobre el porcentaje de valor catastral en el área rural. - Rubén Méndez, jefe de Catastro, aclaró que el 35% corresponde al valor catastral rural y el 40% al urbano.

7.12 El regidor Marvin Ruiz manifestó que es crucial que se mantenga claridad en las comunicaciones, dado que ya han recibido reclamos sobre el aumento de impuestos en un contexto donde no se ha realizado una actualización catastral en mucho tiempo. Destacó el empeño de la Corporación en no afectar la economía de los ciudadanos y mencionó que el municipio de Yorito depende más de transferencias que de ingresos propios. Afirmó que, aunque respetan la ley que rige a las Tribus, el objetivo es mejorar la comunidad. Indicó que todos los impuestos recaudados en las zonas tributarias también benefician a las áreas que no tributan aunque el aporte de la población es limitado. Agregó que la corporación realiza constantes consultas sobre las personas morosas, entendiendo la situación económica actual pero se están implementando planes de pago para las moras significativas. Manifestó que la otra actualización catastral está prevista para el año 2030, conforme a Ley.



7.13 El alcalde municipal sometió a consideración del plero la aplicación de los porcentajes del 40% para el valor catastral urbano y el 35% para el valor catastral rural.

PARTICIPACION DEL PROYECTO CENTRALIZADO DE SALUD: DENGUE

7.14 El Dr. Rony Acosta, médico municipal y representante del Proyecto Centralizado de Salud, presentó un aumento alarmante en los indicadores de casos de dengue en el municipio. Informó que se están llevando a cabo operativos de limpieza y acciones de intervención en diversas áreas para abordar la situación. Además, mencionó que se están atendiendo casos de dengue provenientes de otro municipio, con reporte de muertes lo que resalta la necesidad de que cada ciudadano participe en la limpieza y eliminación de criaderos de mosquitos. Asimismo, anunció que se ha llegado a un consenso con la Alcaldía Municipal para llevar a cabo un operativo de limpieza y fumigación en las comunidades del casco urbano, El Destino y Luquigüe, las cuales presentan un mayor número de casos de dengue. - Por su parte, el alcalde Municipal manifestó que aunque el Proyecto de Salud no está bajo la administración de la Alcaldía, se compromete a colaborar dado que es por el bienestar del Pueblo. Añadió que existen más casos de dengue en otras comunidades no mencionadas, incluidos aquellos atendidos en clínicas privadas, hospitales y domicilios; lo que indica que la situación es más grave de lo que se ha reportado oficialmente.

B. ACUERDOS

B.1 La Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, ratifica la aplicación del 40% del valor catastral en el área urbana y del 35% en el área rural, a partir del quinquenio 2025 - 2029; conforme a lo socializado en el presente Cabildo Abierto.

9. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:36 a.m.

Freddy Munillo Alcalde



1º Kimberlyn Ester Dominguez E.

2º César Nahún Aquino M.

3º Marjela Isabel González F.

Francisca Pérez Munillo

4º Francisca Pérez Munillo

José Brigido Castro

6º José Brigido Castro

5º Marvin Antonio Ruiz

7º Rolando Munillo Ramirez

8º Ramona Esthela Palma M.

Secretaria Municipal

